

CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DEL MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, APROBADA POR CONSEJO DE GOBIERNO DE 28/06/2023

De conformidad con el apartado 4.2 de la Resolución rectoral de la Universidad de A Coruña, por la que se inicia el expediente de concesión de premios extraordinarios de Máster Universitario correspondientes al curso académico 2021/2022, se publica el Premio Extraordinario del Máster Universitario en Ingeniería del Agua concedido por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UDC.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que contará desde el día siguiente a su publicación, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, que contarán desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Campus de A Coruña)

ETS DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Castor Eduardo Maduro Malpica 9,3833 Máster U. en Ingeniería del Agua

A Coruña,

Vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente

Nancy Vázquez Veiga

Código Seguro De Verificación	DVBmiJagPs1TRy03TZdMJA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente - Nancy Josefina Vázquez Veiga	Asinado	03/07/2023 10:41:21
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DVBmiJagPs1TRy03TZdMJA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

